

Ciudad de México, 10 de abril de 2025

Circular No. 31

**DE PERSONAS TITULARES Y
ENCARGADAS DE DESPACHO DE
ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

Presentes

Me refiero a los trabajos preparatorios de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en específico a la integración de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) a instalarse el 17 de agosto del presente año, de conformidad con lo establecido en la base décima tercera de las Bases de la «*Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025*» (Convocatoria), aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el 15 de enero de 2025, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-006/2025.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 25 de marzo de 2025, mediante Acuerdo CPCyC/019/2025, fue aprobada la «*Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025*» (Estrategia).

Dicho documento tiene como objetivo describir las actividades que, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), las Direcciones Distritales (DO) realizarán para el proceso de registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos a las personas interesadas en integrar, operar y apoyar las MRO que se instalarán durante la Jornada Consultiva.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 10 de abril de 2025

En ese sentido, con fundamento en los artículos 84, 86, fracción IX y 113 fracciones I, V y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracciones VII y VIII; 25, fracciones I y IX; y 42, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sírvanse atender las indicaciones siguientes:

1. Deberán conocer, revisar y estudiar a detalle la Estrategia, así como sus respectivos anexos para su difusión entre las personas funcionarias a su digno cargo, que están involucradas en el proceso para la implementación y cumplimiento en el ámbito distrital.

Como persona titular, deberá remitir, por conducto de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD), el acuse de recibo de la Estrategia a las cuentas de correo electrónico institucionales establecidas en dicho documento, para la implementación de las acciones en la integración de las mesas (**Formato 1**).

Para lo anterior, la Estrategia y sus formatos estarán disponibles para su consulta y correcta descarga en el repositorio de la herramienta *Microsoft OneDrive* de «**Materiales DEPCyC**», en la carpeta «**Documentos 2025**» y la subcarpeta «**250325 Estrategia para integración de Mesas 2025**», cuyo enlace de acceso es el siguiente:

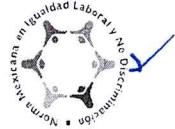
[\(250325\) Estrategia para integración de Mesas 2025](#)

Es indispensable reiterar que todos los archivos, en particular los que se encuentran en formato editable deberán descargarse en los equipos de cómputo de la DD que corresponda y que, **POR NINGÚN MOTIVO, SE DEBERÁN REALIZAR MODIFICACIONES DIRECTAMENTE EN EL REPOSITORIO A LOS DOCUMENTOS AHÍ ALOJADOS**. Lo anterior, con la finalidad de que la información contenida no sea alterada y que, en consecuencia, el trabajo de las personas funcionarias de otras DD se vea afectado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 10 de abril de 2025

2. Para la socialización de la Estrategia, las personas titulares del Órgano Desconcentrado (OD), en coordinación con las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, las personas Secretarias de OD y el personal de honorarios que realizará el seguimiento y la captura de información, **participarán en una reunión virtual**, mediante la aplicación *Microsoft Teams*, que se llevará a cabo el próximo **14 de abril de 2025**, conforme a la tabla siguiente:

Tabla 1. Horarios para la socialización de la Estrategia

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|---|--|
| Direcciones Distritales 1 a la 16 10:00 a 13:00 horas | Direcciones Distritales 17 a la 33 15:00 a 18:00 horas |
| Personal Convocado | |

- Persona Titular o Encargada de despacho de OD.
- Persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana o Encargada de despacho.
- Persona Secretaria de OD o Encargada de despacho.

A consideración de la persona Titular o Encargada de despacho de OD:

- Las personas Asistente Técnico de OD en OPL (SPEN).
- Las personas Asistente Operativo de Capacitación (Honorarios).
- La persona Técnica "C" de Capacitación (Honorarios).

Fuente. Elaboración propia

El enlace de acceso a la reunión se enviará con oportunidad a través de los correos electrónicos institucionales, en caso de ser necesario, la DEPCyC convocará a reuniones adicionales para dar a conocer información complementaria sobre temas particulares.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 10 de abril de 2025

3. Del **21 de abril al 9 de mayo** del presente año, **todo el personal adscrito a los OD**, tanto del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) como el de honorarios involucrados en la implementación de la Estrategia, **deberá cursar la acción formativa** denominada «Curso para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y la Estrategia. Para personal del IECM», mismo que estará disponible en el «*Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana*» (Aula Virtual), al que podrán ingresar mediante el siguiente enlace:

<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>

Cabe señalar que cada persona deberá registrarse o realizar el proceso de recuperación de su contraseña y concluir el curso dentro del periodo señalado.

Por último, para resolver dudas respecto de las actividades señaladas en la presente Circular, contarán con el apoyo de las siguientes personas adscritas a la DEPCyC.

Tabla 2. Enlaces de la DEPCyC para asesoría

| Temas | Persona funcionaria | Extensión | Correo electrónico |
|-------------------------------------|---|-----------|--------------------------|
| Operativo y seguimiento | Luis Alberto Gasca Ramos Encargado de despacho de la Jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana II | 4851 | luis.gasca@iecm.mx |
| Operativo y seguimiento | Ana Gabriela Cedillo Guillén Coordinadora de Apoyo Técnico «B» | 4845 | ana.cedillo@iecm.mx |
| Seguimiento a temas de capacitación | Yamile Rodríguez Domínguez | 4847 | yamile.rodriguez@iecm.mx |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 10 de abril de 2025

| Temas | Persona funcionaria | Extensión | Correo electrónico |
|-------------------------------------|--|-----------|----------------------------|
| | Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana I | | |
| Seguimiento a temas de capacitación | Cristóbal Pérez Hernández Encargado de despacho de la Jefatura del Departamento de Participación Ciudadana III | 4846 | cristobal.perez@iecm.mx |
| Seguimiento al Aula Virtual | César Emmanuel Hernández Contreras Jefe del Departamento de Participación Ciudadana I | 4838 | emmanuel.hernandez@iecm.mx |

Fuente: Elaboración propia.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE



Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. CE Patricia Avendaño Duran. Presidenta del Consejo General del IECM. Presente. Para su conocimiento.
 CE Erika Estrada Ruiz. Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación. Presente. Para su conocimiento.
 Consejeras y Consejero Electorales Integrantes del Consejo General. Presente. Para su conocimiento.
 Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. Presente. Para su conocimiento.
 Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Presente. Para su conocimiento.

Archivo.

| | |
|---------|--|
| Validó. | Jorge Alberto Lamas Valverde  |
| Revisó | Marco Iván Vargas Cuellar  |
| Elaboró | Jorge Dragan Vergara Sánchez |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

